

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución del cuarto teniente de alcalde, delegado de Festejos, de 23 de junio de 2022, se han aprobado las bases para la adjudicación de autorizaciones para el uso y montaje de atracciones feriales, casetas y similares en el Recinto Ferial sito en carretera de Villaviciosa de Odón, junto a la parada de Metro Ligero, durante las Fiestas Patronales, desde el viernes 30 de septiembre al miércoles 12 de octubre de 2022, ambos inclusive.

Igualmente se ha aprobado la convocatoria pública para la adjudicación de dichas autorizaciones con arreglo a los siguientes datos:

1. Bases reguladoras y criterios de adjudicación: las bases completas por las que se rige la convocatoria y la adjudicación se encuentran publicadas en el tablón de edictos municipal.
2. Espacios disponibles (autorizaciones que se adjudicarán): según el Plano adjunto a las Bases Reguladoras.
3. Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las solicitudes se presentarán de forma electrónica, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, o, en los casos en que proceda, de forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de la documentación determinada en las bases y la ordenanza reguladora.

En Boadilla del Monte, a 28 de junio de 2022.—El cuarto teniente de alcalde, David Mesa Vargas.

(01/13.871/22)

